



TECNICAS REUNIDAS

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE:

El Consejo de Administración de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., ha aprobado con fecha 14 de diciembre de 2007, la modificación del Reglamento Interno de Conducta. El nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta será puesto a disposición de los Sres. Accionistas a través de la página Web de TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 28 de enero de 2008.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

D. Laura Bravo

Secretaria del Consejo de Administración